Señora
JUEZ 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

Ref. : Ejecutivo No. 2018-0207
Demandante: MELBA LUCÍA SANTIAGO BONILLA.
Demandada: DIANA YADIRA FRANCO MARTÍNEZ.

Asunto: Liquidación de crédito

MELBA LUCÍA SANTIAGO BONILLA, reconocida en autos para actuar en causa propia en el asunto del epígrafe, me permito presentar a su despacho liquidación del crédito en el asunto del epígrafe, de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del código general del proceso, y en los términos del mandamiento de pago y la sentencia proferida dentro de este asunto, así:

1. De acuerdo a la liquidación de crédito modificada por el despacho mediante auto del 17 de septiembre de 2019, la misma ascendía con corte a 30 de junio de la misma anualidad, a la suma de **$50.444.475,88**.

2. Intereses moratorios sobre el capital anterior desde el 30 de junio de 2019:

Período	Tasa de interés	Tasa mensual	Total
1 julio a 31 julio 2019	19.28	2.40	$851.204,23
1 agosto a 30 agosto 2019	19.32	2.41	$854.750,91
1 septiembre a 30 septiembre 2019	19.32	2.41	$854.750,91
1 octubre a 31 octubre 2019	19.10	2.38	$844.110,86
1 noviembre a 30 noviembre 2019	19.03	2.37	$840.564,17
1 diciembre a 31 diciembre 2019	18.91	2.36	$837.017,49
1 enero a 31 enero 2020	18.77	2.34	$829.924,12
1 febrero a 28 febrero 2020	19.06	2.38	$844.110,86
1 marzo a 30 marzo 2020	18.95	2.36	$837.017,49
1 abril a 30 abril 2020	18.69	2.33	$826.377,51
1 mayo a 31 mayo 2020	18.19	2.27	$805.097,33
1 junio a 30 junio 2020	18.12	2.26	$801.550,65
1 julio a 31 julio 2020	18.12	2.26	$801.550,65
1 agosto a 30 agosto 2020	18.29	2.28	$808.644,02
1 septiembre a 30 septiembre 2020	18.35	2.29	$812.190,70
1 octubre a 31 octubre 2020	18.09	2.26	$801.550,65
1 noviembre a 30 noviembre 2020	17.84	2.22	$787.363,91
1 diciembre a 31 diciembre 2020	17.46	2.18	$773.177,17
1 enero a 31 enero 2021	17.32	2.16	$766.083,80
1 febrero a 28 febrero 2021	17.54	2.19	$776.723,86
1 marzo a 30 marzo 2021	17.41	2.17	$769.630,49
1 abril a 30 abril 2021	17.31	2.16	$766.083,80
1 mayo a 31 mayo 2021	17.22	2.15	$762.537,12
1 junio a 30 junio 2021	17.21	2.15	$762.537,12
1 julio a 31 julio 2021	17.18	2.14	$758.990,44
1 agosto a 30 agosto 2021	17.24	2.15	$762.537,12
1 septiembre a 30 septiembre 2021	17.19	2.14	$758.990,44
1 octubre a 31 octubre 2021	17.08	2.13	$755.443,75
Total intereses			**$22.450.511,57**

3. A la fecha la liquidación del crédito ha incrementado VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE PESO ($22.450.511,57), por lo que el total asciende a **SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE PESO ($72.894.987,45)**.

4. El proceso ejecutivo hipotecario que inicialmente se tramitaba en el juzgado 41 civil municipal de Bogotá, en la actualidad lo conoce el juzgado 19 civil municipal de ejecución de sentencias de Bogotá, trámite que se encuentra *ad portas* de diligencia de remate, por lo que es la oportunidad procesal oportuna para actualizar la liquidación del crédito y para solicitar la ampliación del límite de la medida cautelar; por lo que en tal sentido solicito oficiar al juzgado 19 civil municipal de ejecución de sentencias de Bogotá, ejecutivo hipotecario radicado No. 2019-0759, (juzgado de origen 41 civil municipal de Bogotá), demandante Diana Carolina Guerrero contra Diana Yadira Franco Martínez; especificando que la medida aquí decretada ostenta la calidad de prelación de crédito.

Teniendo en cuenta lo anterior, aunado a lo establecido en el artículo 465 del código general del proceso, en concordancia con los artículos 157 y 345 del código sustantivo del trabajo y artículos 2495 y siguientes del código civil; solicito comedidamente que se oficie al juzgado referido y en los términos de las normas aquí referidas, a efectos de dar aplicación a la prelación de crédito deprecada.

De la señora juez. Atentamente,

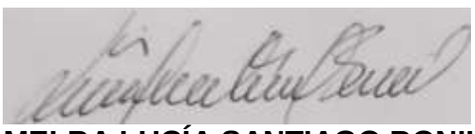

MELBA LUCÍA SANTIAGO BONILLA
C.C. 52.737.941 de Bogotá
T.P. 133023 del C. S de la Jud.
Dirección de notificaciones: carrera 7ª No. 17-01 oficina 422 de Bogotá D.C.
Correo electrónico: melbabogada@yahoo.com
Celular: 3138505998